

AVISO

CONVOCATORIA DE FOMENTO A LA INDUSTRIA 2019

OBJETO: FOMENTO Y FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA TELEVISIÓN 2019.

De conformidad con el numeral 1.8. REGLAS DE SUBSANABILIDAD de la Convocatoria de Fomento a la Industria 2019, la ANTV se permite informar que los documentos que en la evaluación no cumplieron con los requisitos solicitados de la propuesta y que fueron requeridos para subsanar, deberán ser remitidos a las instalaciones de la ANTV en la calle 72 # 12 -77 Edificio Fernando Gómez Agudelo, piso 5; o al correo procesos.contratacion@antv.gov.co.

Adicionalmente se informa que el plazo de los dos (2) días hábiles dados para subsanar, contarán a partir del recibo de la comunicación a cada uno de los proponentes.

Atentamente,


Mariana Viña Castro

Revisó: Mariana Gutierrez Dueñas
Proyectó: Ginna Paola García

Autoridad Nacional de Televisión
Calle 72 # 12 – 77, Edificio Fernando Gómez Agudelo. Bogota D.C
PBX: +57 1 795 7000
www.antv.gov.co - informacion@antv.gov.co